



Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para ti"

10 de julio del 2019

No: **006286**

A : Señor
Mercedes Aracelis Bautista de Pichardo, Presidente, de la
Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal
de Los Alcarrizos, ASP-AMA
Sus Manos.

ASUNTO : Registro de nueva Directiva de Asociación de Servidores
Públicos.

Referencia : Su comunicación recibida en fecha 28 de junio del 2019

Cortésmente nos dirigimos a usted, en atención a su comunicación de referencia mediante la cual solicita el registro de la Segunda Directiva de la Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos (ASP-AMA), a los fines de informarle lo siguiente:

En atención a los documentos recibidos y en virtud del Registro No. ASP/101/2015 de la ASP-AMA, otorgado por este Ministerio mediante Resolución No. 058-2015 ambos de fecha 05 de agosto del año 2015, estamos registrando los nuevos integrantes de la Directiva de la ASP-AMA, de conformidad con la Asamblea General Eleccionaria, celebrada el 26 de junio del año 2019, por lo que reconocemos el Fuero Organizativo a la segunda Directiva del Comité Ejecutivo de esa Asociación, integrado por los Señores:

Nombre	Cédula	Cargo
1-Mercedes Aracelis Bautista de Pichardo	001-0109527-1	Presidente
2-Carolina de Jesús	228-0003656-2	Vicepresidente
3-José Juan Irrisarriz	001-0459767-9	Tesorero
4-July Estefany Santana Encarnación	229-0023648-4	Secretaria
5-Felicia María Grullón Tejeda	001-0863124-3	Vocal
6-Ana Valeria Hernández	001-1902596-3	Vocal
7-Pablo Antonio Burgos	001-0407700-3	Vocal
8-Omirdia María García Rosario de Cedeño	001-0720202-0	Vocal
9-Marinely Angoma	001-1615618-3	Vocal
10-Francisco Valdez Mateo	001-1322169-1	Comisario

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/MCH/bd
Remisiones julio, 2019
DRL/ASP/101/2015

